

# AVANZIT

## AVANZIT, S.A.

Madrid a 8 de marzo de 2.001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, ponemos en su conocimiento que la Junta General de la compañía, en su reunión del día 8 de marzo de 2001, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### Primero:

*"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2000, así como la gestión del Organo de Administración de AVANZIT, S.A. y de su Grupo Consolidado."*

### Segundo:

*"Aplicar el resultado del ejercicio, Pesetas 1.664.272.000 de Beneficios a Reserva Legal, por un importe de 166.427.000 pesetas y a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores por un importe de 1.497.845.000 pesetas."*

# AVANZIT

## **Tercero:**

*“Facultar expresamente al Órgano de Administración para que, mediante el procedimiento de la cesión global de activos y pasivos, pueda proceder a incorporar a AVANZIT, S.A. los correspondientes a todas o algunas de las actuales sociedades filiales para, posteriormente y mediante el procedimiento jurídico más adecuado, proceder a la creación de nuevas filiales diferenciadas a las que se aportarán las ramas de actividad que a cada una de ellas corresponda de acuerdo con su objeto.*

*Las operaciones de reestructuración señaladas se acogerán al régimen de neutralidad fiscal establecido en capítulo VIII, del título VIII, de la Ley 3/95 de 27 de Diciembre del Impuesto sobre Sociedades y demás disposiciones concordantes.”*

## **Cuarto:**

*“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, facultando expresamente a D. Rafael Martín Sanz y a D. Eduardo Velasco Cabredo para proceder, solidariamente, a la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.”*

Fdo.- Eduardo Velasco Cabredo  
Secretario del Consejo de Administración.